RESOLUCION J.M. Nº 402/2013
Cuatrocientos dos / dos mil trece

" POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID, 263.541 ADJUDICACION PARA RESTAURACION DEL EDIFICIO ANTIGUO MUNICIPAL ."

VISTO; El Mensaje Intendencia Municipal Nº 105/13 y;

CONSIDERANDO: - De, que a través del mismo se solicita el estudio, consideración y aprobación del legajo para adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas sobre RESTAURACION DEL EDIFICIO ANTIGUO MUNICIPAL I.D. Nº 263.541, a los efectos de dar cumplimiento al Art. 215 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 216 del mismo cuerpo legal que prescribe " corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte dias computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.

- Que: realizado el estudio como corresponde en presencia del funcionario responsable de la U.O.C, Richard Roa, en las cuales se consideraron el acta de apertura de sobres, cuadro comparativo de ofertas, informe del comité de evaluación, resolución de adjudicación a mas de que solo se presentó un solo oferente ZAYR & ASOCIADOS, con la suma de Gs., 398.000.000 (Trescientos Noventa y Ocho Millones de Guaranies.)

- El Dictamen favorable presentado por las Comisiones Asesoras de Legislación, Hacienda y Presupuesto en la cual; *sugieren a la plenaria la aprobación de lo solicitado por el mensaje Intendencia Municipal Nº 105/13, en consideración a los documentos presentados y analizados como corresponde.*

- La Aprobación por los miembros de la plenaria en forma unánime de los presentes en sesión Extra-Ordinaria de fecha 15 de Noviembre del año 2013 Acta Nº 179/12 POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARAGUARI, REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

Art. 1º - APROBAR:, LA ADJUDICACION CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID, 263.541 ADJUDICACION PARA RESTAURACION DEL EDIFICIO ANTIGUO MUNICIPAL AL CONSORCIO ZAIR & ASOCIADOS, RUC, 80068534-2, POR EL MONTO DE Gs., 398.000.000 (Trescientos Noventa y Ocho Millones de Guaranies.) IVA INCLUIDO Y POR LO EXPUESTO EN EL VISTO Y CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCION.-

Art. 2º COMUNICAR; a la Intendencia Municipal, y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARAGUARI,. A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Miguel A. Fleitas R.D.-
Secretario Junta Municipal

Tomás J. Duarte F.-
Presidente Junta Municipal
en Ejercicio.-

RESOLUCIÓN I.M. Nº ....0050.... /2013

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSORCIO ZAYR y ASOCIADOS RUC 80068534-2 RESTAURACION DEL EDIFICIO ANTIGUO MUNICIPAL DE PARAGUARI

VISTO: El procedimiento de la Licitación Por concurso de Oferta Nº 263.541/2013

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 07 de noviembre de 2013 que transcrita dice:

El Comité de Evaluación la Municipalidad de Paraguarí, constituido mediante Resolución U.O.C Nº 365 del 2013, en cumplimiento a lo dispuesto en lo establecido en el Art. 11º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, a los efectos de analizar, evaluar las ofertas recepcionadas y recomendar la adjudicación, nos dirigimos a Usted, a fin de informar cuanto sigue:

Que, en el marco del Procedimiento de **Licitación Por Concurso de Oferta Nº 263.541 RESTAURACION DEL EDIFICIO ANTIGUO MUNICIPAL DE PARAGUARI** cuyo expediente es el Nº de 335271, de fecha 23 de octubre de 2013, ha presentado su oferta la siguiente empresa:

- **CONSORCIO ZAYR y ASOCIADOS RUC 80068534-2** , con un presupuesto total de Gs. 398.000.000 (trescientos noventa y ocho millones) IVA Incluido.

DOCUMENTOS DEL INFORME DE EVALUACION:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Ofertas

EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA

El Comité Evaluador se basará de acuerdo a Criterios de Evaluación.

Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI - Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI - INTENDENCIA

Por tanto, del análisis y estudio realizado por el COMITÉ DE EVALUACIÓN, concluye y recomienda, ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***CONSORCIO ZAYR y ASOCIADOS RUC 80068534-2****, para la* ***RESTAURACION DEL EDIFICIO ANTIGUO MUNICIPAL DE PARAGUARI****, por el monto total de Gs. 398.000.000 (trescientos noventa y ocho millones) IVA Incluido. Es mi informe, salvo mejor parecer. Se adjunta documentos"*

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARAGUARI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1°-ADJUDICAR, a la empresa **CONSORCIO ZAYR y ASOCIADOS RUC 80068534-2** para la **RESTAURACION DEL EDIFICIO ANTIGUO MUNICIPAL DE PARAGUARI**, por el monto total de Gs. 398.000.000 (trescientos noventa y ocho millones) IVA Incluido, por los motivos expuestos en el considerando la presente Resolución.-

Art.2°- COMUNICAR, al adjudicado por los medios correspondientes.

Art.3°-COMUNICAR, a quienes corresponde y, cumplido archivar.

Paraguarí, 11 de noviembre de 2013

Lic. Teresita Fretes S.
Secretaria General

Ángel Arce Benítez
Intendente Municipal